

## MENSAJE

DEL PRESIDENTE DE LA NUEVA GRANADA AL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE 1848

Conciudadanos del Senado y Cámara de Representantes:

La paz y buena armonía se conservan con todas las naciones con las cuales podemos estar en relación. A nuestra política moderada se hace justicia en el Exterior.

Deseando cumplir con los Tratados públicos y llenar los deberes que me impone la Constitución, he nombrado un Ministro cerca del Gabinete de Wáshington y continuado las Legaciones del Perú, Francia é Inglaterra, esta última encargada al Comisionado fiscal que reside en Londres. El Secretario respectivo os dará informes más detallados. He retirado otras Legaciones por no creerlas necesarias, habiendo merecido mi aprobación la conducta de los que obtenían aquellas Comisiones.

Bogotá, 1.º de Marzo de 1848.

T. C. DE MOSQUERA

El Secretario de Gobierno, ALEJANDRO OSORIO—El Secretario de Guerra, JOAQUÍN M. BARRIGA—El Secretario de Relaciones Exteriores y Mejoras Internas, M. M. MALLARINO—El Secretario de Hacienda, FLORENTINO GONZÁLEZ.

## INFORME

DEL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RELACIONES EXTERIORES Y MEJORAS INTERNAS AL CONGRESO DE 1848

## PARTE PRIMERA

## DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES

Capítulo primero.

*Negocios diplomáticos.*

## I

## AMÉRICA

Invitado el Gobierno granadino por los del Perú, Chile, Bolivia y Ecuador á concurrir á un Congreso Americano cuya pronta reunión en Lima se anunciaba con bastantes probabilidades de realizarse, no quiso que por omisión suya se frustrara aquel proyecto, pues hoy, por circunstancias especiales, era más urgente que nunca demostrar la posibilidad de una Asamblea de Plenipo-

tenciarios de nuestras Repúblicas, á las cuales convenía por otra parte ponerse de acuerdo en varios puntos de política internacional.

Para que la reunión del Congreso no fuera estéril por falta de previo acuerdo en los puntos de mayor monta, el Gobierno granadino procuró se estableciera cierto grado de armonía en las instrucciones que se diesen á los respectivos Plenipotenciarios; y con este objeto pasó comunicación circular á todos los Gobiernos interesados manifestándoles cuáles eran en concepto del granadino las principales materias de útil deliberación para el Congreso. De las contestaciones recibidas aparece que reina bastante uniformidad de miras entre los Gobiernos que han concurrido al Congreso, y que sólo existían diferencias muy fáciles de allanar, como en efecto desaparecieron casi todas desde que se hicieron conocer.

El Congreso Americano se instaló felizmente el 11 de Diciembre con la concurrencia de los Ministros de la Nueva Granada, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile. Ha tocado á nuestro Ministro la primer Presidencia de esta augusta Asamblea, y al Secretario de la Legación granadina se encomendó la Secretaría general del Congreso.

## II

*Ecuador*—Cumplido el principal objeto de la misión enviada á esta República en 1846, cual era la consolidación de la amistad restablecida entre ambos países, pasó el Jefe de dicha Legación con otros encargos á Lima dejando un Cónsul general en Quito.

Por medio de este empleado se han facilitado las comunicaciones de los dos Gobiernos, y se han concluido ó perfeccionado los arreglos que las circunstancias hacían necesarios.

Entre ellos se cuenta el convenio de auxilios militares concluido y firmado en Quito el 13 de Febrero de 1847 y promulgado como ley de la Nueva Granada por el Decreto de 10 de Junio último, dictado á virtud del canje de las respectivas ratificaciones que se verificó en Quito el 4 de Mayo del citado año.

La duración de este pacto no podría ser mayor que la de las peculiares circunstancias en que tuvo su origen, y por consiguiente ha cesado en ellas. Así lo entendió siempre el Gobierno granadino, y así lo ha declarado recientemente el Congreso ecuatoriano, de manera que ambas Repúblicas han recobrado la plena libertad en que se hallaban para contratar ó no sobre esta materia.

## III

*Venezuela*—El General José Tadeo Monagas participó su exaltación á la Suprema Magistratura de Venezuela, y en lo que va transcurrido de su Administración hemos continuado en las estrechas relaciones fraternales que siempre nos han unido con aquella interesante sección americana.

## IV

*Perú*—Con esta nación mantenemos relaciones perfectamente amistosas, ahora aumentadas con la reunión del Congreso Americano en Lima y la presencia allí de un Ministro granadino, que al mismo tiempo tiene plenos poderes para promover el definitivo arreglo de la deuda contraída por el Perú á favor de Colombia. Las circunstancias presentes parecen favorables para obtener la conclusión de este negocio fiscal que no convenía dejar pendiente por más tiempo.

## V

*Chile, Bolivia y La Plata*—Nuestra correspondencia con estas Repúblicas es tan frecuente como las necesidades de Gabinete lo exigen, y siempre dictada por una franqueza leal, en armonía con las íntimas relaciones de Gobiernos felizmente unidos por comunidad de intereses continentales é internacionales.

## VI

*Brasil*—De este Imperio recibe la Nueva Granada testimonios frecuentes de amistad y pruebas inequívocas de los sentimientos americanos del Gabinete de Río Janeiro.

## VII

*Estados Unidos del Norte*—Por razones de alta conveniencia para la Nueva Granada se envió un Ministro Plenipotenciario á Washington. La mayor parte de las Repúblicas suramericanas se encuentran hoy representadas en aquel gran centro democrático, y es probable que no muy tarde se vean congregados allí los Ministros de todas las nuevas naciones que ocupan este hemisferio.

## VIII

## EUROPA

Siguen no interrumpidas las relaciones pacíficas de la Nueva Granada con las potencias europeas.

En 24 de Mayo último se concluyó y firmó con la Legación británica en Bogota una Convención de Correos que, oportunamente aprobada por la Legislatura Nacional y ratificada por el Poder Ejecutivo, se promulgó como ley de la República el 17 de Diciembre de 1847.

El Ministro granadino en Roma pasó á Turín á desempeñar el encargo de negociar con S. M. Sarda un Tratado de amistad, navegación y comercio. Fue negociado, en efecto, fundando las estipulaciones en él contenidas sobre principios liberales, consultados los bien entendidos intereses de ambos países. Oportunamente será presentado al Congreso.

.....  
Bogotá, 1.º de Marzo de 1848.

MANUEL M. MALLARINO.